

CIRCULAR ESPECIAL N° 8913

Buenos Aires, 14 de julio de 2025.

Señor Gerente:

**SSN – RIESGOS DEL TRABAJO. RECLAMACIONES
JUDICIALES. CAPITAL COMPUTABLE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 353 (B.O.: 14/7/2025), se modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en lo que se refiere al tema del rubro.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada